

ANEXO N° 1: REQUISITOS PARA LA LICENCIATURA EN CIENCIAS MILITARES

Curso de Comando de la Escuela Militar	DEBEN REALIZAR					
	Complemento de 1 año académico posterior	Curso de Capacitación y Perfeccionamiento de Oficiales (IMAE)	Curso de Capacitación y Perfeccionamiento para Jefes (IMES)	Curso de Estado Mayor (IMES)	Curso de Investigación aplicada a las Ciencias Militares	Trabajo de Tesis (1° grado universitario)
Oficiales Superiores ⁽¹⁾ en actividad o retiro, que egresaron de la Escuela Militar antes de 1992 (NO cursaron la totalidad del Plan 1989)	SI	SI	SI	SI	SI para los que aprobaron el C.E.M. antes del año 2015.	SI durante el año académico requerido.
Oficiales egresados ⁽²⁾ de la Escuela Militar desde diciembre de 1992 hasta 2010 (inclusive) (Cursaron la totalidad del Plan 1989)	SI	NO	NO	NO	SI para los egresaron de la E.M. antes del año 2000, con excepción de los que aprobaron el C.C.P.JJ. después del año 2015.	SI durante la realización del C.C.P.JJ. o durante el año académico requerido.
					NO para los que egresaron después del año 2001 (inclusive)	
Oficiales egresados ⁽²⁾ de la Escuela Militar desde diciembre de 2011 hasta 2015 (inclusive) (Cursaron la totalidad del Plan 1989 Ajustado)	SI	NO	NO	NO	NO	SI durante la realización del C.C.P.JJ. o durante el año académico requerido.
Oficiales en actividad, que egresaron de la Escuela Militar desde diciembre de 2016 hasta 2024	SI	SI	SI	NO	NO	SI durante la realización del C.C.P.JJ. o durante el año académico requerido.

(1) Incluye a los que accedan a la categoría de Oficiales Generales.

(2) Oficiales del Cuerpo de Comando en actividad, retiro, o baja a su solicitud.